

BASES BECA ARTÍSTICA SIXTO ROJAS ACOSTA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
CONVOCATORIA 2021

La Ilustre Municipalidad de Iquique **crea en el 2005 la Beca Sixto Rojas Acosta**, cuyo objetivo es **respaldar el desarrollo artístico cultural local**, apoyando a personas naturales con talento artístico y que residan en la comuna, en su proceso de formación, perfeccionamiento y profesionalización artística.

Esta iniciativa, que lleva el nombre del pintor y sobreviviente a la matanza de trabajadores en la Escuela Domingo Santa María, **distribuirá durante el 2021, ciento diecisiete millones de pesos** en sus líneas de **Formación y Proyección**.

LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO

En el caso de la **Línea de Formación**, dirigida a **estudiantes que cursan educación básica o media, con edades entre los 8 y 19 años** y que destacan en las disciplinas artísticas seleccionadas por este municipio, **se destinarán 57 millones de pesos, en igual número de iniciativas, es decir un millón de pesos a cada beneficiado**.

Para la **Línea de Proyección**, se cuenta con un presupuesto de **60 millones de pesos**, que permitirá **apoyar la entrega de 2,4 millones de pesos a 25 estudiantes** que tengan **edades entre los 18 y 28 años y que cursan estudios artísticos de nivel superior o de postgrado**.

La **Beca Sixto Rojas Acosta**, con las dos líneas de postulación artística a dispuesto **la entrega de la suma de dinero en una solo cuota, en decir todo de una vez**, para financiar la adquisición de implementos, bienes y/o servicios, como el pago de matrícula, mensualidades o arriendo necesario para el desarrollo de la disciplina específica que cultiva el beneficiado.

Se puede postular **solo a una disciplina artística** reconocida por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y que detallamos a continuación:

- **Artes Circenses:** Circo tradicional y contemporáneo
- **Artes Visuales:** Pintura, Escultura, Muralismo, Grabado y Dibujo
- **Danza:** Clásica, Ballet, Moderna, Contemporánea, Danza Espectáculo, Danzas Patrimoniales y Urbanas;
- **Música:** Voz e instrumentos en los diversos estilos musicales
- **Fotografía**
- **Teatro**
- **Audiovisual**
- **Literatura**

* *Recordar que las carreras de Técnico en Sonido o Ingeniería en Sonido no son consideradas como disciplinas artísticas.*

POSTULACIÓN

Para postular a esta beca se debe ser **residente de la comuna**, debiendo dicha calidad acreditar con un certificado de residencia o documento emitido por su junta de vecinos correspondiente.

Debe ser una persona natural, con un **talento artístico demostrable y tener un proceso de desarrollo de la disciplina de al menos dos años de antigüedad**, comprobable a la fecha de postulación de la beca.

Este año se le incorpora a la beca un criterio de selección socioeconómica, debiendo **las y los interesados pertenecer al 80% más vulnerable de Iquique**, en conformidad al puntaje que establezca el Registro Social de Hogares (RSH).

Excepcionalmente en caso de no contar con este registro, **una vez cerrada la convocatoria deberá acercarse en un plazo de 4 días hábiles** en horario comprendido entre las 8.30 y 13.30 horas en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), **requiriendo la elaboración de un informe socioeconómico** para determinar si el postulante está dentro de los parámetros del RSH.

Las postulaciones serán recibidas a través de la plataforma habilitada en la página web www.municipioiquique.cl, disponiéndose como cronograma:

- ***Difusión y convocatoria*: 1 de abril al 23 de abril**
- ***Proceso de admisibilidad* : 26 de abril al 20 de mayo**
- ***Evaluación*: 24 de mayo al 11 de junio**
- ***Publicación de los resultados*: 25 de junio**

JURADO

Buscando profesionalizar los criterios de selección, la Ilustre Municipalidad de Iquique realizó a partir de este año una importante innovación en la selección de los jurados que integrarán la comisión evaluadora, **llamando a postular a calificadores especializados**.

Para esto se convocará a postular a quienes cuenten con **más de 10 años de experiencia** en el ejercicio de su disciplina, que hayan **participado como evaluador o jurado en otros concursos, becas, fondos regionales o nacionales**, reconocimientos recibido por parte de sus pares, publicaciones o

participaciones en seminarios, congresos o discusiones como conferencistas y expositores y la actividad actual que desarrolla debe estar relacionada con el ámbito temático de interés.

El trabajo de esta comisión ad hoc e integrada por cinco personas, consistirá en estudiar los antecedentes de cada postulante de la beca y calificar su situación en función de:

a) Situación Socioeconómica

b) Técnica del artista

c) Trayectoria artística

d) Formación